

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**DIPUTADOS, APRUEBAN REFORMA CONSTITUCIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS; LA MAESTRA IFIGENIA, ALISTA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL, PARA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

A 12 días que el Presidente termina su periodo constitucional y se retire a su rancho, como anunció y reitera cada que puede, en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, aún legislan para Andrés Manuel López Obrador, diría extraordinaria política del PRI, Dulce María Sauri Riancho.

Es la normalidad democrática, diría Ernesto Zedillo Ponce de León, y tiene razón, así legislaron priistas o panistas, cuando tuvieron el Poder Ejecutivo.

Hay que reconocer que ello, no nos debe espantar ni asustar, porque son reglas no escritas de nuestro sistema político: el Presidente propone, diría Vicente Fox y el Congreso dispone... lo que ordene el señor Presidente.

Andrés Manuel López Obrador y su mayoría inflada en el Poder Legislativo, no son la excepción.

Luego de resaltar esas anécdotas de nuestros actores políticos en este país, válidas todavía, es lo que ocurre en un régimen que ya se va, aunque sí hay que mencionar que, igual que Carlos Salinas de Gortari, Andrés Manuel López Obrador, tendrá el poder hasta el último día de su periodo.

En esta ocasión, por reforma constitucional del 2014, no será el 30 de noviembre del año del relevo presidencial, sino el 30 de septiembre.

En el fin de este mes, el principio del fin, para Andrés Manuel López Obrador, quien desde que entregue la Banda presidencial a la maestra Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta en mesa directiva de la sesión de Congreso General, ¡desde ese instante!, seguramente, la oposición dará



su despedida en el recinto de San Lázaro, al mandatario que, en su dictadura, ¡nunca!, tuvo civilidad, respeto y diálogo, con sus contrarios.

Por lo pronto, ayer, diputados federales, de todas las fracciones parlamentarias, con mayoría calificada de 483 votos a favor, aprobaron, en lo particular, dictamen que reforma, adiciona y deroga artículo 2° de nuestra Ley de leyes, en materia de pueblos, comunidades indígenas y afroamericanos.

En lo particular, quedaron en términos del dictamen, propuestas de modificación al artículo 2°; el vicepresidente de la mesa directiva, en funciones de presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna -el que debió ser candidato de Morena al gobierno de Veracruz-, remitió el proyecto a la colegisladora, para sus efectos constitucionales.

Se desecharon diversas reservas a la iniciativa, que presentaron legisladores de todos los grupos parlamentarios.

La reforma que se incluye dentro del paquete que envió a San Lázaro el Ejecutivo Federal, el pasado 5 de febrero, considera a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Y con respeto irrestricto a sus derechos humanos; contempla una nueva constitución de los pueblos y comunidades indígenas, dentro del texto de nuestra Ley de leyes, la cual, con la nueva reforma al artículo 2°, establece que la nación mexicana, tiene una composición multiétnica.

Además, pueblos y comunidades indígenas, podrán participar en términos del artículo 3° de nuestro Código Supremo, en construcción de los modelos educativos para reconocer la composición pluricultural de la nación, con base en sus culturas, lenguas y métodos de enseñanza y aprendizaje.

La reforma faculta desarrollar, practicar, fortalecer y promover medicina tradicional, así como los parteros y parteras de pueblos indígenas, para atención del embarazo, parto y puerperio; se reconocen personas que ejercen esta sabiduría y prácticas de salud.

El pueblo indígena, tendrá, en todo tiempo, derecho a recibir asistencia y asesoría de personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritos especializados en sus derechos, al pluralismo jurídico, perspectiva de género y diversidad cultural y lingüística.



La reforma, empodera a la mujer indígena y afroamericana, porque reconoce y asegura el derecho que tienen a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, en la toma de decisiones de carácter público.

En la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos

Garantiza derecho de la niñez, adolescencia y juventud de este segmento de compatriotas, a recibir atención adecuada en sus lenguas, para hacer efectivo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos a la educación, salud, tecnologías, arte, cultura, deporte y capacitación para el trabajo.

Mesa directiva de la Cámara de Diputados, también alista otra reforma constitucional que presentó en aquella fecha, el Ejecutivo Federal.

Ayer, el órgano de gobierno que preside la maestra Ifigenia Martínez y Hernández, emitió declaratoria de publicidad al dictamen que reforma ¡12! artículos de la Carta Magna, en los cuales, plantea se incorpore esa noble institución, Guardia Nacional, a secretaría de la Defensa Nacional.

Modificación a los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129, establece que la Guardia Nacional, tendrá facultad de investigar delitos, en el ámbito de su competencia.

Prácticamente, esta reforma constitucional, plantea para el país, una súper Guardia Nacional, cual fuerza pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar y marino con formación policial, será dependiente de la Defensa Nacional, para ejecutar Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia.

El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, incluye Guardia Nacional, deben mantener coordinación, para cumplir con los fines de seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Instituciones de seguridad pública, serán disciplinadas profesionales y de carácter civil, y corresponde a la secretaría del ramo de Seguridad Pública, formular Estrategia Nacional para ofrecer la seguridad pública, así como programas,



políticas y acciones respectivos.

Investigar delitos, corresponde al Ministerio Público, policías y Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, las cuales, serán bajo la conducción y mando de aquel, en el ejercicio de esta función.

El Ejecutivo Federal, podrá disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en tareas de apoyo a la seguridad pública, en términos de ley.

Estas reformas, propiciaron que, en la colegisladora, ayer, llevaran a cabo, dos sesiones, matutina y vespertina, para que, próxima semana, aprueben las Minutas de reforma al artículo 2º y la incorporación de la Guardia Nacional a la secretaría de la Defensa.

El presidente de la mesa directiva, senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, prevé sesiones largas, lo cual no creemos, porque donde hay más pluralidad, oposición, Cámara de Diputados, la reforma en materia indígenas, se aprobó por virtual unanimidad.

No podría ser el caso de la reforma que militariza la seguridad pública, con la incorporación de la Guardia Nacional a la Defensa Nacional.

Algo que, en el sexenio pasado, finales, como senadores de Morena, se oponían los entonces legisladores, hoy, director en Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz; director del IMSS, Zoé Robledo Aburto y la gobernadora en Campeche, Layda Sansores San Román,

Se desgañitaban y rasgaban las vestiduras en la tribuna del Senado. Hoy, callan de manera vergonzante, lo que hace 6 años, repudiaban.

Hay que decirlo en tiempo y forma, el que prometió en el 2018, paz y seguridad pública que exige y reclama la nación, con la Guardia Nacional, se va del cargo de Presidente, con ese fracaso sobre sus espaldas, de no poder combatir en su régimen totalitario, violencia y delincuencia.

Fracaso que, el mandatario que ya se va, propició con aberrante política, "abrazos, no balazos"; en la geografía nacional, lo rebasaron esos flagelos.

Con ese fracaso, deja la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador.

¡Viva México! ¡Viva!

EN EL CHACALEO



Los días corren, y se aproxima sesión de Congreso General en el recinto de San Lázaro, para la ceremonia del relevo en la Presidencia, con la toma de protesta constitucional de la señora Claudia Sheinbaum Pardo, cual Presidenta de la República... En ese objetivo, está inmersos, los dos órganos de gobierno, Junta de Coordinación Política, a cargo de Ricardo Monreal Ávila (pactar orden y civilidad con la oposición en la sesión de Congreso General) y la presidenta en mesa directiva, la maestra Ifigenia Martínez y Hernández... Ayer, el pleno de los diputados federales, aprobó acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el cual, establece formato para la sesión de Congreso General, del 1 de octubre próximo... Plenaria de senadores y diputados federales, inicia 9:00 horas, bajo siguiente Orden del Día: lista de asistencia y declaración de quórum de Congreso General; lectura de resolutivos del Bando Solemne que expidió la Cámara de Diputados, el 1 del mes anterior, para dar a conocer en toda la República, declaración de Presidenta electa, así como el primer párrafo del artículo 87 de nuestra Ley de leyes, que es el texto que debe leer la señora Sheinbaum, al asumir el mando en el Ejecutivo Federal... Luego, se designa a comisiones protocolarias y se hará petición del cumplimiento oportuno de su cometido... Después, interviene un o una legisladora, representante de cada grupo parlamentario en el Congreso, en orden creciente, por 10 minutos... Enseguida, la maestra Ifigenia Martínez y Hernández, como presidenta de la sesión de Congreso General, ofrece mensaje institucional... Enseguida, ingresa al salón de sesiones, Andrés Manuel López Obrador, posteriormente, lo hace Claudia Sheinbaum Pardo, rinde protesta y emite su mensaje de toma de posesión... Al final, se entona el himno nacional y se pide a las comisiones de protocolo, acompañar al que entrega el poder en este país y a quien lo recibe, cuando deseen retirarse... Diputada Ifigenia Martínez y Hernández, clausura sesión de Congreso General... El acuerdo es puntual en señalar que no habrá lugar a más intervenciones que las previstas y que la presidencia del Congreso, en uso de sus facultades, velará en todo momento por el cumplimiento y desarrollo de la sesión, para lo cual llevará a cabo las mociones de orden reglamentarias que estime necesarias... Entre saludos, connatos de escándalos, mensajes de la maestra Ifigenia Martínez y de la señora Claudia



Sheinbaum, despedidas e interlocuciones entre nuestra clase política y el que se va y la ya para entonces, Presidenta de la República, unas tres horas, se llevará la sesión de Congreso General para la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, 2024-2030... Expectación en esa sesión, por ver si Andrés Manuel López Obrador, respeta investidura de la presidenta en mesa directiva del Congreso General, Ifigenia Martínez y Hernández, o su ego, psique y protagonismo, se lo impiden, lo cual, sería una grosería para la maestra y falta de cortesía política y personal, imperdonables... ¡Cuidado!... Así lo establece artículo 37, en Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales: en la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal: “una vez que el Presidente entrante haya rendido la protesta constitucional, el saliente, entregará la Banda al Presidente del Congreso de la Unión (doña Ifigenia Martínez), quien la pondrá en manos del Presidente de la República, para que esta se la coloque a sí mismo”... Esta norma, deben actualizar los diputados federales, para actualizar género de quien ocupe y llegue a Presidencia de la República y presidencia en mesa directiva del Congreso General... Esta reforma en Ley secundaria, se promulgó ¡el 9 de septiembre del 91!, cuando no se contemplaba que una mujer, ocupe presidencia en la mesa directiva de los diputados, senadores o de Congreso General. ¡Y menos que llegue a Presidenta de la República!... Ayer, en este espacio, comentamos que en el extranjero, principalmente los socios comerciales de nuestro país, Estados Unidos y Canadá; en Europa, sus jefes de Gobierno y Jefes de Estado, están con el resentimiento y repudio a la iniciativa de reforma al Poder Judicial Federal que ordenó Andrés Manuel López Obrador, apruebe su mayoría de correligionarios en el Congreso de la Unión, además de su estilo personal de ejercer el poder, similar al de las dictaduras en Cuba, Nicaragua, Venezuela, Rusia, China... Ayer, se confirmó lo que presagiamos, que Estados Unidos no envía una delegación de alto nivel a la transmisión del relevo presidencial en nuestro país... Una representación oficial de Joe Biden, sería que enviara al secretario del Departamento de Estado, que es el canciller estadounidense, pero manda a su esposa, la señora Jill Biden, no es más que un gesto amable del Presidente de los Estados Unidos... El dictador en Venezuela, Nicolás Maduro, ¡zacatón!, no viene por no correr el riesgo que de nuestro país,



un operativo de la DEA, FBI, CIA, del gobierno estadounidense, se lo lleve a una cárcel por cuentas pendientes con el mundo y los venezolanos, por elección de Estado que maquinó para perpetuarse de manera espuria en el poder, por los siglos de los siglos... Tampoco el que impone su dictadura en Rusia, Vladimir Putin, por cuentas pendientes con la Corte Penal Internacional... Ambos dictadores, ¡seguro!, clamarán en su yo interno: “más vale que digan, aquí corrió y no aquí quedó”, en la CDMX... Próximo 1 de octubre, invitados, los miembros del gabinete presidencial en el próximo sexenio y la familia de Claudia Sheinbaum... Eso sí, los reflectores, la expectación la centrarán cinco damas: la maestra Ifigenia Martínez y Hernández y a quien le entregará la Banda Presidencial, Claudia Sheinbaum Pardo, por el mensaje que expongan desde la tribuna de San Lázaro... La esposa del presidente de Estados Unidos, Jill Biden y la ex candidata presidencial, Xóchitl Gálvez Ruiz, si es que la cortesía política del nuevo poder, la invita a la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal... Y una patriota más, la ministra presidenta del Poder Judicial Federal, Norma Lucía Piña Hernández, obliga su asistencia, porque es una ceremonia de Estado y deben estar presentes los titulares de Los Tres Poderes de la Unión... Seguramente, ya recibió la invitación... ¡Siempre!”, en la ceremonia de toma de protesta del nuevo Presidente, en el caso que nos ocupa, Presidenta, acude el presidente del Alto Tribunal, en este caso, presidenta... ¡Cuidado!... Recordar que, en el 2018, en la toma de posesión de Amlo, acudió el entonces ministro presidente en la Corte, Luis María Aguilar Morales, quien termina su periodo de 15 años, próximo noviembre... Fue presidente del Poder Judicial, en el relevo presidencial 2018, un mes después, terminó su encargo y entregó la presidencia de ese Poder, al hoy ministro renunciante, Arturo Zaldívar... total, que la disputa por el aplausómetro en ceremonia del 1 de octubre en el Palacio Legislativo de San Lázaro, será de alta competencia... De ello, estará muy atento, el embajador de los Estados Unidos en México, el carismático, Ken Salazar, quien será el que acompañe a la señora Jill Biden en su visita a Cámara de Diputados... A partir del 2 de octubre siguiente, el nuevo Secretario General en Cámara de Diputdos, el señor Mauricio Farah Gebara... Ayer, el pleno de legisladores, aprobó con 470 votos, su designación, por acuerdo en la



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos... Un ex priista, Fernando Jorge Castro Trenti, desplaza a correligionarios de Morena y asume el influyente comité de Administración de San Lázaro en LXVI Legislatura, órgano legislativo que, ayer, aprobó a mano alzada, el pleno... Este Comité, es el que administrará el \$\$\$... La única diputada federal del PRD, Elizabeth Sandoval Hernández, se incorpora a la bancada que coordina el coahuilense, Rubén Ignacio Moreira Valdez... Con ello, en San Lázaro, quedan 5 grupos parlamentarios (se integran como mínimo, de 5 legisladores), Morena-PAN-PRI-Verde-PT... Lapidario, el senador Ricardo Anaya Cortés, en el asunto de la carta pública que, ayer, difundió la defensa de Genaro García Luna, en alusión al presidente Andrés Manuel López Obrador: “creo que cualquier denuncia, y no me estoy refiriendo a esta en lo particular, cualquier denuncia de colusión, de convivencia del crimen organizado con las autoridades, se tiene que investigar a fondo, porque no hay nada más grave para una democracia que tener gobiernos vinculados con los criminales, y en este sexenio, se siguen acumulando las denuncias de colusión entre el crimen organizado y el gobierno”... “Ahora, que se acumulan las denuncias de que gobernantes están vinculados con el crimen organizado, eso es una realidad y me parece que eso se tiene que investigar a fondo, porque es algo que es gravísimo para una democracia”, añade el panista... ¡Zas!... Ricardo Anaya, “pintó su raya”, de Genaro García Luna, “es un delincuente que ya fue condenado por unanimidad por un jurado. Él, ya fue condenado por estar vinculado con el narcotráfico... Anaya, sabe lo que dice... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales: YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/juanlopezmiguel59)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...